ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 53/2019
LICITACION POR CONCURSO 43/2019
"ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de agosto del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1193/2019, de fecha 02 de agosto de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP. LORENA BURGEL** - **Miembro de Comité Evaluador**
- **LIC. FREDY NOGUERA** - **Miembro de Comité Evaluador**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 368376**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de agosto de 2019, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC. Y el representante de la firma:

Empresa	Representante	C.I.
TEC HOGAR	DIEGO MUJICA	24.929.860
HACHE S.A.	MARIA JOSE ANDRADA	1.056.561
FELIPE AGHEMO S.R.L.	NORBERT MERELES	4.277.984

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	TEC HOGAR	HACHE S.A.	FELIPE AGHEMO S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 246.080.450.-	Gs. 295.698.000.-	Gs. 151.530.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEPASA	LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS	SEGUROS CHACO S.A.
Monto total asegurado.	GS. 10.000.000.-	GS. 8.900.000.-	GS. 10.000.000.-
Vigencia (días)	DIAS 121.-	DIAS 101.-	DIAS 120.-
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/08/2019 Hasta 19/12/2019	Desde 21/08/2019 Hasta 29/11/2019	Desde 21/08/2019 Hasta 19/12/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Las firmas **TEC HOGAR, HACHE S.A. y FELIPE AGHEMO S.R.L.**, presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. Fredy Noguera
Secretario Ejecutivo
SDAF - DINAC

CP. Dpto. Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las empresas que presentaron sus ofertas conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	TEC HOGAR		HACHE S.A.		FELIPE AGHEMO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta ***	✓	-	✓	-	-	X
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	✓	-	✓	-	✓	-

Con relación a la oferta presentada por la firma **FELIPE AGHEMO SRL** se observa que el formulario de precios no se encuentra correctamente completado, en cuanto a los ítems cotizados, teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL, y la empresa no cotiza la totalidad de los ítems, por lo tanto la oferta de la misma queda desestimada.

Siguiendo con la metodología de evaluación se procede a realizar la verificación de

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	TEC HOGAR		HACHE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	-	-	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	-	-	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	-	-	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	-	-	-
Patente municipal vigente	✓	-	-	-
2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	TEC HOGAR		HACHE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	✓	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	-	-	✓	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	✓	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	✓	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	✓	-
Patente municipal vigente	-	-	✓	-

Lic. Fredy Noguera
Secretario Ejecutivo
SDAF - DINAC

C.P. Delia Lorena Duarte
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

4 Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	TEC HOGAR		HACHE S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Presentación de muestras en tiempo y forma (ítems: 1, 2, 3, 17, 20, 23 y 24)	-	X	✓	–
Garantía de los Bienes ante defectos de fabricación y asistencia técnica por 1 año.	–	–	✓	–
Autorización del Fabricante.	–	–	✓	–

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	HACHE S.A.	
	Cumple	No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS	Cumple	-
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.	Cumple	-
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	-	-

4.2 Informe Técnico

Teniendo en cuenta que solo la firma HACHE S.A. ha presentado en tiempo y forma lo solicitado en la IAO 33.2 DEL PBC, se procede a evaluar los bienes

Criterios de Evaluación	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 17	Ítem 20	Ítem 23	Ítem 24
Dimensión.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Material del bien ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Terminación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	HACHE S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	4,16	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,18	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2016, 2017 y 2018	0,22	-

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **HACHE S.A.**

1- Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **HACHE S.A.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **HACHE S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **HACHE S.A.** cumple con este punto.

Lic. Fredy Noguera
Secretario Ejecutivo
SDAF - DINAC

C.P. Della Lorena Burgi
Gerente Administrativo - SDAF

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el PBC, verificándose que la Empresa **HACHE S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **HACHE S.A.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1193/2019, de fecha 02 de agosto de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"**, a la empresa: **HACHE S.A.** por un **Monto Total** de **Gs. 295.698.000.-** (Guaraníes Doscientos Noventa y Cinco Millones, Seiscientos Noventa y Ocho Mil) **IVA incluido,** correspondiente al ejercicio 2019.

LIC. FREDY NOGUERA
MIEMBRO DEL COMITE
Lic. Fredy Noguera
Secretario Ejecutivo
SDAF - DINAC

CP. LORENA BURGEL
MIEMBRO DEL COMITE